



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960088/10 instruido para la contratación de "Suministro de Gasóleo A, Gasóleo B, Gasóleo C y Gasolina de 95 octanos a la estación de esquí de Pradollano durante el año 2011", en el que se propone su adjudicación a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. por el precio de:

EMPRESA	Gasolina 95 octanos	Gasóleo A	Gasóleo B	Gasóleo C
<b>Repsol, S.A.</b>	28,50 €/m <sup>3</sup>	27,50 €/m <sup>3</sup>	23,95 €/m <sup>3</sup>	21,50 €/m <sup>3</sup>

Visto que con fecha 15 de Diciembre de 2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., habiendo aportado la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE GASÓLEO A, GASÓLEO B, GASÓLEO C Y GASOLINA DE 95 OCTANOS PARA LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PRADOLLANO DURANTE EL AÑO 2011" A LA EMPRESA REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. POR EL PRECIO DE:**

EMPRESA	Gasolina 95 octanos	Gasóleo A	Gasóleo B	Gasóleo C
<b>Repsol, S.A.</b>	28,50 €/m <sup>3</sup>	27,50 €/m <sup>3</sup>	23,95 €/m <sup>3</sup>	21,50 €/m <sup>3</sup>

En Sierra Nevada-Monachil a 05 de Enero de 2011

Mª José López González  
Consejera Delegada